

25565 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1982, página 25075, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa...», debe decir: «...se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa...».

En la relación de funcionarios nombrados, donde dice: «Morillo Vera, Soledad. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1943», debe decir: «Morillo Vera, Soledad. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1943», y donde dice: «Aguila Gavilán, Francisca», debe decir: «Aguilar Gavilán, Francisca».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25566 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Jaime Inocente Altozano Moraleda como Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director del Instituto Social de la Marina, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Jaime Inocente Altozano Moraleda como Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

25567 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Pedro Jiménez Poyato como Vicesecretario Técnico del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director del Instituto Social de la Marina, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Pedro Jiménez Poyato como Vicesecretario Técnico del Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

25568 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis Moreno Peralta como Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, accediendo a lo solicitado por el interesado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.º del Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Moreno Peralta como Subdirector general de Administra-

ción del Instituto Nacional de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

25569 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Jaime Inocente Altozano Moraleda Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director del Instituto Social de la Marina, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jaime Inocente Altozano Moraleda Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

25570 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Santiago Molina García Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.º del Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Santiago Molina García Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

25571 *ORDEN de 28 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Pedro Jiménez Poyato Subdirector general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director del Instituto Social de la Marina, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, por el que se regula la estructura y competencias de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Pedro Jiménez Poyato Subdirector general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar del Instituto Social de la Marina, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 4 de enero de 1982), el Subsecretario para la Seguridad Social, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Seguridad Social y Director del Instituto Social de la Marina.

M^º DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25572 *ORDEN de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Industrias Manufactureras a don Agustín Cerdá Rubio.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Industrias Manufactureras, dependiente de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01N423, don Agustín Cerdá Rubio, que venía desempeñando el cargo de Subdirector general de la suprimida Subdirección General de Industrias Alimentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25573 *ORDEN de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Manuel Ariza Seguin Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 28 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Director del Gabinete del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Manuel Ariza Seguin.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de septiembre de 1982.

GARCIA FERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25574 *ORDEN de 22 de septiembre de 1982 por la que se modifica la composición del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima».*

Ilmos. Sres.: El artículo 5.º del Real Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para el ferrocarril Metropolitano de Madrid, faculta al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para nombrar libremente a los miembros del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», a quien corresponde la gestión y explotación conforme a lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 32/1979, de 8 de noviembre, sobre el ferrocarril Metropolitano de Madrid.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º. Cesa en su cargo de Vocal del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima», don Joaquín García Javaloy, agradeciéndole los servicios prestados.

Art. 2.º Se nombra Vocal del citado Consejo de Intervención a don Juan Antonio Llopis Martínez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de septiembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Consejo de Intervención de la «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

25575 *ORDEN de 23 de septiembre de 1982 por la que se acuerda el nombramiento de Directores provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), de reforma de las Administraciones Periféricas del Estado, crea las Direcciones Provinciales Departamentales en las que se agrupan los servicios periféricos de ámbito provincial de los diferentes Ministerios y de sus Organismos autónomos.

El Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1982), sobre adaptación de la estructura periférica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, establece en su artículo 1.º que en cada una de las provincias españolas existirá, bajo la autoridad del Gobernador civil, una Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que dependerá orgánica y funcionalmente del citado Ministerio.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, previo informe de los Gobernadores civiles correspondientes, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre, en su relación con el artículo 5.º, 4, del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, he acordado lo siguiente:

Nombrar a los funcionarios de carrera de nivel superior que a continuación se relacionan Directores provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones en las provincias que asimismo se determinan, debiendo cesar en los puestos que actualmente desempeñan:

Provincia: Avila. Nombre y apellidos: Mariano López Samaniego. Cuerpo Técnico de Telecomunicación.

Provincia: Baleares. Nombre y apellidos: Matias Mut Oliver. Cuerpo Técnico de Turismo.

Provincia: Córdoba. Nombre y apellidos: Alejandro Sánchez Gutiérrez. Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Provincia: Lérida. Nombre y apellidos: Ernesto Corbella Albiñana. Cuerpo General Técnico.

Provincia: Murcia. Nombre y apellidos: Paloma Moriano Mallo. Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de septiembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

25576 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de 28 de septiembre de 1980 y modificación de 9 de febrero de 1981, para proveer en propiedad plazas de Facultativos titulados superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 28 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y modificación de fecha 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal Facultativo titulado superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Dirección General propuesta, acompañada de las actas y documentaciones pertinentes, de los Facultativos a quienes ha de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba las propuestas formuladas por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

Medicina intensiva (Materno-Infantiles)

Do Miguel Angel Encinas Charro, Médico adjunto.
Don Luis Garcia-Castrillo Riesgo, Médico adjunto.
Don José Ignacio Herrero Meseguer, Médico adjunto.
Don Victor Damián Martínez Landeras, Médico adjunto.
Don Antonio Quesada Suescún, Médico adjunto.
Don José Pedro Santidrián Miguel, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo cabrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación señalada.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.